

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

INDICE

TOMO VII / XVII

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 10 |
| DICTAMEN DE AUDITORÍA | 10 |
| ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 20 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO | 26 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO | 27 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 32 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 34 |
| SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 40 |
| AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 41 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 41 |



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 14 de mayo de 1997, entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 392-97, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, facultando a los Ministros de Finanzas Públicas y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 143 el 8 de julio de 1997.

Mediante Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, se emitió la Ley del Fondo de Tierras, a través de la cual se creó el Fondo de Tierras. El artículo 48 de la ley en mención, en lo conducente, establece que el Gobierno de Guatemala, trasladará el fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y lo actuado por éste en el cumplimiento de sus funciones a FONTIERRAS; por lo tanto a partir del 1 de enero de 2000, se constituyó como Fideicomitente, procediendo a modificar la Escritura Pública Constitutiva.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Fondo de Tierras; como Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-; y como Fideicomisario El Estado de Guatemala.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso es de 20 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 8 de julio de 2017, prorrogable de común acuerdo entre las partes.

Función

Objetivos y fines

El objeto primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 397-97, de fecha 14 de mayo de 1997, consiste en: Promover el acceso de los campesinos a la tenencia y uso de la tierra, con base en los principios y lineamientos del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito el 6 de mayo de 1996.



Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Acuerdo Gubernativo, Escrituras Públicas y Reglamentación del fideicomiso, es: Compra-venta, arrendamiento de tierras; Regularización del Proceso de Adjudicación de tierras del Estado, conforme se describe en el Capítulo II, del título V, de la Ley de Fondo de Tierras; Asistencia Jurídica y Técnica, procesamiento y comercialización, que se ejecute para dar cumplimiento a los objetivos del presente fideicomiso y de la ley del fondo de tierras; producción agropecuaria, forestal, agroindustria y otros proyectos productivos; y gastos de operación, funcionamiento e inversión del fideicomiso y del Fondo de Tierras.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Área Técnica

Determinar si en el fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, dan



cumplimiento a la normativa.

Específicos

Área Financiera

Evaluar que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera del fideicomiso. Obtener y verificar los registros contables, sobre la totalidad de desembolsos del fideicomiso. Examinar la situación de la cartera de créditos y los correspondientes intereses registrados, para estimar la recuperabilidad real en relación con los créditos concedidos. Evaluar los rubros más significativos de los Estados Financieros presentados por el Fiduciario.

Área Técnica

Determinar si las autoridades del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en su desempeño en lo que corresponde a las actividades, previo pago de las fincas, se hace cumplir con las normas de carácter legal, técnico y administrativo correspondientes.

Determinar si las unidades técnicas y administrativas del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, a cargo del monitoreo, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de su función emplean los criterios técnicos debidos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La fiscalización financiera correspondió realizarla al Auditor Gubernamental nombrado por la Dirección de Fideicomisos y la verificación física correspondió al Auditor Gubernamental nombrado por la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas.

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en el Balance General Consolidado y el Estado de Resultados Consolidado, incluyendo las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones Temporales, Cartera de Créditos, Activos Extraordinarios, Activos Fijos, Capital Devuelto al Fideicomitente,



Capital Entregado por Compensador Social, Intereses de Inversiones, Trabajos Técnicos, Funcionarios y Empleados, Indemnizaciones, Primas de Seguros, Arrendamientos de Edificios, Alimentos y Bebidas, Gastos de Representación, de conformidad con la muestra determinada.

Área Técnica

La presente fiscalización corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Al 31 de diciembre de 2011, reporta un activo total Q786,172,472.15, pasivo de Q23,068,483.82 y patrimonio fideicometido de Q763,103,988.33.

Activo

El Activo está integrado por: disponibilidad bancaria Q117,643,491.81, inversiones temporales Q250,000,000.00, cartera de créditos Q395,667,658.08, cuentas por cobrar Q98,662.48, activos extraordinarios Q12,617,353.92 y activos fijos Q10,145,305.86.

Bancos

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2011, los recursos fideicometidos son administrados en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. –BANRURAL-, en la cuenta contable Disponibilidades, en ocho cuentas de ahorro; tres cuentas con saldo consolidado de Q1,460,360.38, integrado por el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Q267,722.25, Fideicomiso Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz Q1,083,448.06 y Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras Q109,190.07; y cinco cuentas de depósitos de ahorro con saldo consolidado de Q116,183,131.43, integrado por cuenta No. 403302032-2 Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Q89,977,066.64, cuenta No.403305180-4 Fondo de Tierras/CARE Q18,860.73, cuenta No.403306061-9 Fideicomiso Fondo Nacional



de Tierras Q4,339,845.73, cuenta No. 403308387-6 Fondo de Tierras /BIRF4432-GU Q2,032,865.65 y cuenta No.403318528-8 Fondo de Tierras/Programa de Arrendamiento Q19,814,492.68.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones del Comité Técnico del fideicomiso, y al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q250,000,000.00.

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, efectuando las confirmaciones correspondientes.

Cartera de Créditos

El Fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, saldo consolidado de Cartera de Créditos por Q473,893,565.20 que se encuentra integrado de la siguiente manera:

| ESTATUS | FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ | % | APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ | % | BALANCE GENERAL CONSOLIDADO | % |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|---|------------|-----------------------------|------------|
| VIGENTES AL DIA | Q 30,897,626.03 | 10 | Q 109,248,282.33 | 64 | Q 140,145,982.36 | 30 |
| VIGENTES EN MORA | Q 194,761,809.60 | 64 | | | Q 194,761,873.60 | 41 |
| VENCIDOS EN COBRO ADMITIVO. | Q 75,369,679.73 | 25 | | | Q 75,369,704.73 | 16 |
| VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL | Q 1,711,261.03 | 1 | Q 61,904,706.48 | 36 | Q 63,616,004.51 | 13 |
| TOTALES | Q 302,740,376.39 | 100 | Q 171,152,988.81 | 100 | Q 473,893,565.20 | 100 |

Las estimaciones por valuación ascienden a Q98,741,641.53. Los intereses por cobrar son de Q20,515,934.41, que coinciden con la contra cuenta de pasivo de productos por realizar(intereses devengados no percibidos). Durante el período auditado, se han concedido 63,560 créditos por Q131,861,742.22.



Cuentas por Cobrar

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, cuentas por cobrar por Q98,662.48, que incluye Gastos Administrativos por Q5,593.97 y Gastos Judiciales por Q93,068.51, dichos gastos son generados por adjudicación y trámites de activos extraordinarios.

Activos Extraordinarios

El fiduciario reporta al 31 de diciembre 2011, activos extraordinarios por Q12,617,353.92, que corresponden a las siguientes fincas: ECA Nacimiento de Aguas Vivas Q6,715,022.81, Asociación Campesina Luchadores por el Futuro Q3,044,574.04 y Comité de Mujeres Pobres y Desamparadas Q2,857,757.07.

Propiedad, Planta y Equipo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, bienes muebles e inmuebles por Q12,328,478.51 integrados por: edificios Q328,582.76 mobiliario y equipo Q687,848.63, Vehículos Q2,892,416.64, Sistemas informáticos Q2,349,195.26, Equipo de telecomunicaciones Q112,926.00 y Otros por Q5,957,509.22. La depreciación acumulada es de Q2,183,172.65 por lo que el valor neto de dichos activos es de Q10,145,305.86.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El Fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, saldo de Cuentas por Pagar por Q2,552,549.41 integrado por retenciones de Impuesto sobre la Renta Q52,549.41; Ingresos por Aplicar Q2,500,000.00, ingreso que corresponde a Cartera de Créditos, derivado a depósito judicial efectuado por Ediciones Contemporáneas, Sociedad Anónima por reintegro en venta anómala de bien inmueble según causa No.10418-2002 del Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.

Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2011, saldo de patrimonio fideicometido por Q763,103,988.33, integrado por: Capital Pagado Q761,020,733.93, Resultados Acumulados: Q32,638,097.59, Resultado del ejercicio (Q32,400,151.48), Reservas de Capital Q1,845,308.29.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El Estado de Resultados Consolidado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 que reporta el Fiduciario, presenta una Pérdida de Q32,400,151.48 integrada por Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Q19,689,972.90, Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz Q14,234,539.80 y Fondo Nacional de Tierras Q1,524,361.22.

Ingresos

Los ingresos consolidados reportados en el período auditado, ascienden a Q30,463,511.02 integrado de la siguiente manera: Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Q26,465,938.94, Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz Q2,464,829.33 y Fondo Nacional de Tierras Q1,532,742.75.

Gastos

Los gastos consolidados incurridos en el período auditado, ascienden a Q62,863,665.50 integrados de la siguiente manera: Fondo de Tierra Acuerdo de Paz Q46,155,914.84, Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos Paz Q16,699,369.13 y Fondo Nacional de Tierras Q8,381.53.

Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta las variaciones siguientes: Flujo neto de efectivo por actividades de operación (Q65,297,830.58); Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (Q1,564,563.41); Flujo neto de efectivo por actividades de financiación Q36,267,039.63; efectivo al principio del período Q148,238,846.17, para un efectivo al final del período de Q117,643,491.81.

Estado de Patrimonio

El saldo de patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2011 es de Q1,754,213,933.23, conformado por:

| | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| Aportación Gobierno de Guatemala | Q | 192,591,813.10 |
| Aportación AID | Q | 33,598,000.00 |
| Aportación CARE | Q | 6,885,000.00 |
| Aportación FONATIERRA | Q | 129,731,053.57 |
| Aportación AID 520-0426 | Q | 11,028,463.84 |



| | | |
|--------------------------------------|---|----------------|
| Contra Partida Gobierno de Guatemala | Q | 785,743,239.18 |
| Aportación Cooperación Japonesa | Q | 5,280,268.04 |
| Aportación BIRF 4432/GU | Q | 89,356,095.50 |
| Aportación Fondo de Tierras | Q | 500,000,000.00 |

Durante el período no hubo aportaciones ni transferencias para el Fideicomiso.

Información Técnica

Áreas examinadas

Se fiscalizaron los siguientes proyectos: Departamento de Alta Verapaz, Municipio San Cristóbal Alta Verapaz, finca La Roca, Municipio San Pedro Carchá, finca Secaal, Municipio de Senahú, finca Sechaj, Departamento de Petén, Municipio de Melchor de Mencos, finca Gaviotas.

De la Auditoría Especializada practicada en el Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se puede comentar lo siguiente: En lo que respecta a la Gestión del proceso de selección de beneficiarios para la compra de tierras, no se ha tomado con la responsabilidad requerida; pues aunque está normado por parte del propio Fondo de Tierras, el procedimiento administrativo para asegurar el debido proceso y manejo, de seleccionar a los usuarios, se ha hecho caso omiso al mismo, incumpliendo normas administrativas poniendo en alto riesgo el buen desarrollo del fideicomiso, dañando su credibilidad.

Se comprobó por verificación de campo que debido al poco compromiso que existe de parte de personeros del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, las ECAS beneficiarias trabajan solos el desarrollo e implementación de los procesos productivos de las tierras adquiridas, minimizando las capacidades productivas de dichas tierras y poniéndose en grave riesgo al no poder producir adecuadamente y ser incapaces de poder cumplir con las obligaciones de pago ante el banco.

En la fase administrativa y de campo del Fideicomiso de compra de tierras se pudo constatar que la falta de control interno, ha generado un mal manejo del fideicomiso, pues no se pudieron encontrar las copias de las actividades de seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos evaluados en la muestra, así también no se encontró un record de notificaciones, capacitaciones y recomendaciones tendientes a mejorar las acciones productivas en las tierras adquiridas.



Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) elaborado por el año 2011, se formuló de manera institucional con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales, teniendo como soporte el proyecto de presupuesto, con la finalidad de acortar en parte la brecha entre demanda y oferta de tierras.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

GUATECOMPRAS

De acuerdo con reporte de Guatecompras, generado el día 8 de marzo de 2012, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se publicaron 187 eventos de compra directa y 9 de cotización, de los cuales se encuentran 133 adjudicados; 20 desiertos; y 43 anulados. En el proceso se presentaron 6 inconformidades, las que fueron atendidas.



DICTAMEN

Señor
Oscar Leonel Cordón Orellana
Presidente del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al 31 de diciembre de 2011 y los estados relacionados de Resultados, de Flujo de Efectivo, de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Carlos Alfonso López Montúfar
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS-
 GUATEMALA, C.A.
 FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, FONDO NACIONAL DE TIERRAS Y APOYO A LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS DE PAZ
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras en Quetzales)

PAGINA 1

| ACTIVO | | | | | | |
|------------|--|----------------|--|--|----------------|----------------|
| 3 | | | | | | 785,172,472.15 |
| 301 | DISPONIBILIDADES | | | | | |
| 301101 | BANCOS | | | | | |
| 30110101 | DISPONIBILIDADES | | | | | |
| 301102 | OTROS BANCOS | 1,460,360.38 | | | 1,460,360.38 | 117,643,491.81 |
| 30110201 | DEPOSITOS A LA VISTA | 0.00 | | | 0.00 | |
| 30110202 | DEPOSITOS DE AHORRO | 116,183,131.43 | | | 116,183,131.43 | |
| 302 | INVERSIONES TEMPORALES | | | | | |
| 302101 | TITULOS VALORES DE EMISORES NACIONALES | | | | | |
| 30210102 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | 250,000,000.00 | | | 250,000,000.00 | 250,000,000.00 |
| 303 | CARTERA DE CREDITOS | | | | | |
| 303101 | VIGENTES AL DIA | | | | | |
| 30310101 | PRESTAMOS | | | | | |
| 3031010101 | FIDUCIARIOS | 140,145,908.36 | | | 140,145,908.36 | 395,667,658.08 |
| 3031010102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | | | | | |
| 3031010103 | PRENDARIOS | 109,248,282.33 | | | 109,248,282.33 | |
| 3031010104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031010105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 690,000.00 | | | 690,000.00 | |
| 3031010106 | HIPOTECARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 303102 | VIGENTES EN MORA | | | | | |
| 30310201 | PRESTAMOS | | | | | |
| 3031020101 | FIDUCIARIOS | 194,761,809.60 | | | 194,761,809.60 | |
| 3031020102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031020103 | PRENDARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031020104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031020105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031020106 | HIPOTECARIOS | 194,761,809.60 | | | 194,761,809.60 | |
| 303103 | VENCIDOS EN PROCESO DE PRORROGA | | | | | |
| 30310301 | PRESTAMOS | | | | | |
| 3031030101 | FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031030102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031030103 | PRENDARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031030104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031030105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 3031030106 | HIPOTECARIOS | 0.00 | | | 0.00 | |
| 303104 | VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO | | | | | |
| 30310401 | PRESTAMOS | | | | | |
| 3031040101 | FIDUCIARIOS | 137,274,386.21 | | | 137,274,386.21 | |
| 3031040102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 61,902,706.48 | | | 61,902,706.48 | |
| 3031040106 | HIPOTECARIOS | 2,000.00 | | | 2,000.00 | |
| | | 75,369,679.73 | | | 75,369,679.73 | |
| | VAN..... | | | | 472,182,104.17 | 763,311,149.89 |



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, FONDO NACIONAL DE TIERRAS Y APOYO A LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS DE PAZ
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

| | | | | | | |
|----------|---|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
| 307 | ACTIVO DIFERIDO | VIENEN..... | | | | |
| 307102 | ACTIVOS INTANGIBLES | | | | | |
| 30710201 | CONCESIONES | | 0.00 | 0.00 | 786,172,472.15 | 0.00 |
| | SUMA | | 0.00 | 0.00 | | |
| 403102 | AMORTIZACIONES ACUMULADAS (-) | | | | | 786,172,472.15 |
| 5 | SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL IGUAL AL ACTIVO | | | | | |
| 501 | P A S I V O | | | | | |
| 501101 | CUENTAS POR PAGAR | | 52,549.41 | 2,552,549.41 | 23,068,483.82 | |
| 50110101 | OBLIGACIONES INMEDIATAS | | | | | |
| 50110101 | ACREEDORES | 0.00 | | | | |
| 50110102 | CUENTAS POR PAGAR | 5,589.23 | | | | |
| 50110103 | PROVISIONES PARA GASTOS | 0.00 | | | | |
| 50110104 | RETENCIONES | 46,960.18 | | | | |
| 501102 | INGRESOS POR APLICAR | | 2,500,000.00 | | | |
| 50110201 | CARTERA DE CREDITOS | | | | | |
| 502 | PROVISIONES | | | 0.00 | | |
| 502101 | LABORALES | | | | | |
| 503 | UTILIDADES DIFERIDAS | | | | | |
| 503101 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS | | | | | |
| 50310103 | CARTERA DE CREDITOS | | 20,515,934.41 | 20,515,934.41 | | |
| | C A P I T A L Y S U P E R A V I T | | | | | |
| 601 | CAPITAL PAGADO | | | | | |
| 601101 | CAPITAL AUTORIZADO | | | | | |
| 60110101 | APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA | | | | | |
| 60110102 | APORTACION AID (LITERAL A) | 192,591,813.10 | | | | |
| 60110104 | APORTACION CARE (LITERAL D) | 33,598,000.00 | | | | |
| 60110105 | APORTACION FONATIERRA (LITERAL E) | 6,885,000.00 | | | | |
| 60110106 | APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F) | 129,731,053.57 | | | | |
| 60110107 | CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA | 11,028,463.84 | | | | |
| 60110108 | APORTACION COOPERACION JAPONESA | 785,743,239.18 | | | | |
| 60110109 | APORTACION BIRF 4432/GU | 5,280,268.04 | | | | |
| 60110115 | APORTACION FONDO DE TIERRAS | 89,356,095.50 | | | | |
| 601102 | ASIGNACIONES POR RECIBIR (-) | 500,000,000.00 | | | | |
| 60110201 | APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA | | 220,076,069.88 | | | |
| 60110202 | APORTACION AID (LITERAL A) | 0.00 | | | | |
| 60110204 | APORTACION CARE (LITERAL D) | 0.00 | | | | |
| 60110205 | APORTACION FONATIERRA (LITERAL E) | 274,797.00 | | | | |
| 60110206 | APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F) | 0.00 | | | | |
| 60110207 | CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA | 0.00 | | | | |
| 60110208 | APORTACION COOPERACION JAPONESA | 0.00 | | | | |
| | V A N | | 274,797.00 | 1,534,137,863.35 | 761,020,733.93 | 763,103,988.33 |

| 701 | PRODUCTOS DEL EJERCICIO | | | | 29,805,849.54 |
|------------|--------------------------------------|---------------|--|---------------|-----------------|
| 701101 | INTERESES | | | | 29,789,216.06 |
| 70110101 | INVERSIONES | | | | |
| 7011010101 | VALORES | 18,732,876.69 | | | |
| 7011010102 | DEPOSITOS DE AHORRO | 10,589,813.25 | | | |
| 70110102 | CARTERA DE CREDITOS | | | | |
| 7011010201 | PRESTAMOS | 465,526.12 | | | |
| 701109 | DIVERSOS | | | 17,633.48 | |
| 801 | GASTOS DEL EJERCICIO | | | | 62,292,332.04 |
| 801102 | FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS | | | 56,814.99 | |
| 80110202 | SUELDOS EXTRAORDINARIOS | | | 15,871.23 | |
| 80110203 | AGUINALDOS | | | 1,792,975.74 | |
| 80110204 | INDEMNIZACIONES | | | 392,577.70 | |
| 80110205 | VIATICOS | | | 1,273,646.73 | |
| 80110207 | PRIMAS DE SEGUROS | | | 170,782.47 | |
| 80110208 | ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION | | | 278,067.32 | |
| 80110210 | VACACIONES | | | 5,998.70 | |
| 80110213 | BONO 14 | | | 564,600.00 | |
| 80110214 | DIETAS | | | 203,124.96 | |
| 80110299 | OTRAS PRESTACIONES LABORALES | | | | |
| 801103 | COMISIONES | | | 101,396.57 | |
| 80110302 | RECUPERACION DE CARTERA | | | | |
| 80110399 | OTRAS | | | 28,633.08 | |
| 801104 | IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES | | | 72,763.49 | |
| 801105 | DEPRECIACIONES | | | | |
| 80110501 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | 84,048.90 | |
| 8011050101 | EN SERVICIO | 84,048.90 | | | |
| 80110502 | VEHICULOS | | | 399,582.94 | |
| 8011050201 | EN SERVICIO | 399,582.94 | | | |
| 80110506 | SISTEMAS INFORMATICOS | | | 666,767.59 | |
| 8011050601 | EN SERVICIO | 666,767.59 | | | |
| 80110507 | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | | | 24,454.40 | |
| 8011050701 | EN SERVICIO | 24,454.40 | | | |
| 80110508 | INMUEBLES | | | | |
| 80110599 | OTROS | | | 16,374.51 | |
| 8011059901 | EN SERVICIO | 7,127.48 | | 7,127.48 | |
| 801106 | GASTOS VARIOS | | | | |
| 80110601 | CABLES, TELEGRAMAS Y CORREOS | | | 32,664.33 | |
| 80110602 | AGUA, LUZ Y TELEFONOS | | | 1,245,327.27 | |
| 80110603 | PAPELERIA Y UTILES | | | 860,153.27 | |
| 80110605 | PROPAGANDA | | | 766,751.81 | |
| 80110606 | PROCESAMIENTO DE DATOS | | | 10,000.00 | |
| 80110607 | PASAJES FLETES Y ACARREOS | | | 42,951.13 | |
| | VAN..... | | | 2,957,847.81 | |
| | | | | 35,447,478.23 | (32,486,482.50) |



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, FONDO NACIONAL DE TIERRAS Y APOYO A LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS DE PAZ
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

PAGINA 2

| VIENEN..... | | | |
|-------------|---|---------------|-----------------|
| 80110608 | TRABAJOS TECNICOS | 2,957,847.81 | 35,447,476.23 |
| 80110609 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | 20,486,847.69 | (32,486,482.50) |
| 80110614 | COMBUSTIBLES | 392,675.46 | |
| 80110615 | ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS | 838,752.22 | |
| 80110616 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | 629,483.91 | |
| 80110617 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA | 2,080,030.40 | |
| 80110618 | REPARACION Y MANT. DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 103,627.26 | |
| 80110619 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 107,118.79 | |
| 80110620 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | 925,132.20 | |
| 80110621 | UTENSILIOS DE LIMPIEZA | 41,913.94 | |
| 80110622 | SUSCRIPCIONES | 115,155.87 | |
| 80110623 | HOSPEDAJE | 2,575.00 | |
| 80110624 | SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 7,155.48 | |
| 80110625 | GASTOS DE REPRESENTACION | 77,000.00 | |
| 80110699 | DIVERSOS | 153,000.00 | |
| 801107 | GASTOS ESPECIFICOS | 424,380.69 | |
| 80110701 | HONORARIOS POR ADMINISTRACION | 678,233.46 | 678,233.46 |
| 801108 | CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES | | 25,924,528.08 |
| 801109 | GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 0.00 |
| 801110 | AMORTIZACIONES | | 242,092.27 |
| 80111001 | CONCESIONES | | |
| | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | (32,486,482.50) |
| 701199 | RECTI. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES | | 86,331.02 |
| 801199 | PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 657,661.48 |
| | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 571,330.46 |
| | GANANCIA O PERDIDA NETA | | (32,400,151.48) |

GUATEMALA, 01 DE ENERO DE 2012

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

AUDITOR INTERNO

GERENTE GENERAL



BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

| DESCRIPCIÓN | Valor | Total |
|---|------------------|------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Cobro por intereses | 29,788,095.06 | |
| Pagos por comisiones | (779,630.03) | |
| Cartera de Créditos | | |
| Ingreso por amortizaciones | 172,952,712.25 | |
| Egreso por Desembolsos | (233,743,264.36) | |
| Pago por gastos de Administración | (29,046,493.11) | |
| Otros ingresos y egresos (neto) | (4,469,250.39) | |
| Flujo neto de efectivo por actividades de operación | | (65,297,830.58) |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Ingreso por venta de Inmuebles | 0.00 | |
| Egreso por compra de inmuebles y muebles | (1,564,563.41) | |
| Otros ingresos y egresos de inversión (neto) | 0.00 | |
| Subsidios | 0.00 | |
| Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión | | (1,564,563.41) |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Ingreso por aportaciones | 61,100,000.00 | |
| Capital Devuelto al Fideicomitente | (10,000,000.00) | |
| Subsidios | (14,832,960.37) | |
| Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación | | 36,267,039.63 |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | (30,595,354.36) |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período | | 148,238,846.17 |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período | | 117,643,491.81 |

| DESCRIPCIÓN | Valor | Total |
|---|----------------|-----------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | |
| Efectivo (disponibilidades) al inicio del período | 148,238,846.17 | |
| inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento) | 0.00 | |
| Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores | 0.00 | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | | 148,238,846.17 |
| Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio | | 0.00 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados | | 148,238,846.17 |

Guatemala, 01 de enero de 2012


Contralor General




Gerente General




Auditor Interno



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en quetzales)

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
| Capital Pagado | | |
| Patrimonio Fideicometido | | |
| Saldo al inicio del periodo | 1,754,213,933.23 | |
| Más aportes netos del periodo | <u>0.00</u> | |
| Saldo al final del periodo | | 1,754,213,933.23 |
| Asignaciones por recibir | | |
| Saldo al inicio del periodo | (281,176,069.85) | |
| Más asignaciones del periodo | <u>0.00</u> | |
| Menos aportes del periodo | <u>61,100,000.00</u> | |
| Saldo al final del periodo | | (220,076,069.85) |
| Capital Devuelto al Fideicomitente | | |
| Saldo al inicio del periodo | (97,316,538.85) | |
| Más devoluciones del periodo | <u>(10,000,000.00)</u> | |
| Saldo al final del periodo | | (107,316,538.85) |
| Capital entregado por Compensador Social | | |
| Saldo al inicio del periodo | (19,183,999.99) | |
| Más entregas del periodo | <u>0.00</u> | |
| Saldo al final del periodo | | (19,183,999.99) |
| Subsidios | | |
| Saldo al inicio del periodo | (582,072,575.08) | |
| Más subsidios del periodo | <u>(63,296,181.62)</u> | |
| Saldo al final del periodo | | (645,368,756.70) |
| Otras Aportaciones | | |
| Saldo al inicio del periodo | 52,167.12 | |
| Menos regularizaciones de aportes en el periodo | <u>(21.00)</u> | |
| Saldo al final del periodo | | 52,166.12 |
| Fondo de Garantía | | |
| Saldo al inicio del periodo | (1,300,000.00) | |
| Más movimiento del periodo | <u>0.00</u> | |
| Saldo al final del periodo | | (1,300,000.00) |
| Total capital pagado | | 761,020,733.93 |
| Reservas | | |
| Saldo al inicio del periodo | 1,845,308.29 | |
| Más efecto neto del periodo | <u>0.00</u> | |
| Saldo al final del periodo | | 1,845,308.29 |
| Resultados por aplicar | | |
| Saldo al inicio del periodo | 27,121,003.95 | |
| Ajustes al resultado acumulado | <u>5,517,094.23</u> | |
| Saldo ajustado al final del periodo | | 32,638,097.59 |
| Pérdida del Ejercicio | | (32,400,151.48) |
| Total Capital y Superavit | | 763,103,888.33 |


CONADOR GENERAL



Guatemala, 01 de enero de 2012


GERENTE GENERAL



Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ** fue constituido mediante Escritura Pública número ciento cuarenta y tres (143) autorizada en la ciudad de Guatemala el ocho de julio de mil novecientos noventa y siete y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: a) Ejecutar las operaciones necesarias que apoyen e incentiven el desarrollo rural, principalmente los derivados del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria suscrito el seis (6) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996); b) Promover el acceso de los campesinos a la propiedad y uso de los recursos de la tierra; y c) Evaluar periódicamente, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el avance de la ejecución de "El Fondo", con base a los resultados de las metas propuestas.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-IRG-CRC-AOTG-UART-399-2001 de fecha tres de septiembre de dos mil uno.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

- A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 7% anual, capitalizable mensualmente y en Depósitos a Plazo Fijo devengan una tasa de interés del 7.75 y 8.00% anual, capitalizables mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

e) Inmuebles y Muebles:

Los muebles se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

| | |
|------------------------------|--------|
| Edificios y mejoras | 5.00% |
| Mobiliario y equipo | 20.00% |
| Vehículos | 20.00% |
| Sistemas informáticos | 33.33% |
| Equipo de telecomunicaciones | 20.00% |
| Enseres y otros | 10.00% |

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2011 es de Q.1,460,360.38. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2011 es de Q.116,183,131.43.

NOTA No. 5 Inversiones Temporales:

Las Inversiones Temporales al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.250,000,000.00.

NOTA No. 6 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de créditos se integra así:

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Vigentes al día | Q. 140,145,908.36 |
| Vigentes en Mora | Q. 194,761,809.60 |
| Vencidos en Cobro Administrativo | Q. 137,274,386.21 |
| Vencidos en Cobro Judicial | Q. 1,711,261.03 |
| TOTAL | Q. 473,893,365.20 |

NOTA No. 7 Estimaciones por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso Fondos de Tierras Acuerdo de paz, en el artículo 63 "Cálculo y Registro de la Reserva para Cuentas Incobrables", el cual literalmente dice "para efectos de la Reserva para Cuentas Incobrables, que se debe constituir con el producto de los intereses de las inversiones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el Fiduciario clasificará los créditos y calculará el valor de la reserva de la manera siguiente:

- a) Créditos de categoría B, con pagos de más de un mes y hasta tres meses en mora, diez por ciento (10%) sobre el valor de los saldos de capital vencidos.
- b) Créditos de categoría C, con pagos de más de tres y hasta seis meses en mora veinte (20%) sobre el valor de los saldos de capital vencidos.



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- c) Créditos de categoría D, con pagos de más de seis y hasta doce meses en mora, treinta (30%) sobre el valor de los saldos de capital vencidos.
- d) Créditos de categoría E, con pagos de más de doce meses en mora, cuarenta (40%) sobre el valor de los saldos de capital vencidos".

El monto de este Fondo de Reserva no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor de los intereses generados por inversiones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, conforme a lo que estipula la Escritura Constitutiva de dicho Fideicomiso.

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.98,741,641.53.

NOTA No. 8 Deudores:

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar se integran así:

| | |
|------------------------|---------------------|
| Gastos Administrativos | Q. 5,593.97 |
| Gastos Judiciales | <u>Q. 93,068.51</u> |
| TOTAL | Q. 98,662.48 |

NOTA No.9 Activos Extraordinarios:

Los Activos Extraordinarios (inmuebles) al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.12,617,353.92.

NOTA No. 10 Activos Fijos:

El activo Fijo Neto del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, se integra por los rubros siguientes:

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Edificios | Q. 134,648.03 |
| Mobiliario y Equipo | Q. 552,038.90 |
| Vehiculos | Q. 2,205,595.04 |
| Sistemas Informáticos | Q. 1,263,017.73 |
| Equipo de Computación | Q. 80,657.94 |
| Otros | <u>Q. 5,909,348.22</u> |
| TOTAL | Q.10,145,305.86 |

NOTA No. 11 Cuentas por Pagar:

Las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.2,552,549.41.

NOTA No. 12 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 es de Q.20,515,934.41.

NOTA No. 13 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, se integra por los rubros siguientes:



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| | | |
|--------------------------------------|---|------------------|
| Aportación Gobierno de Guatemala | Q | 192,591,813.10 |
| Aportación AID (Literal A) | Q | 33,598,000.00 |
| Aportación CARE (Literal D) | Q | 6,885,000.00 |
| Aportación Fonatierra (Literal E) | Q | 129,731,053.57 |
| Aportación AID 520-0426 (Literal F) | Q | 11,028,463.84 |
| Contra Partida Gobierno de Guatemala | Q | 785,743,239.18 |
| Aportación Cooperación Japonesa | Q | 5,280,268.04 |
| Aportación BIRF 4432/GU | Q | 89,356,095.50 |
| Aportación Fondo de Tierras | Q | 500,000,000.00 |
| TOTAL | Q | 1,754,213,933.23 |

NOTA No. 14 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, se integran por los rubros siguientes:

| | | |
|-----------------------------|---|----------------|
| Aportación CARE (Literal D) | Q | 274,797.00 |
| Aportación Fondo de Tierras | Q | 219,801,272.88 |
| TOTAL | Q | 220,076,069.88 |

NOTA No. 15 Capital Devuelto al Fideicomitente:

Al 31 de diciembre de 2011, el Capital devuelto al fideicomitente se integra así:

| | | |
|---|---|----------------|
| Care | Q | 6,867,806.93 |
| Gastos de Funcionamiento | Q | 50,448,731.92 |
| Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz | Q | 50,000,000.00 |
| TOTAL | Q | 107,316,538.85 |

NOTA No. 16 Capital Entregado por Compensador Social:

El Capital Entregado por Compensador Social al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.19,183,999.99.

NOTA No. 17 Subsidios:

Los Subsidios al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.645,368,756.70.

NOTA No. 18 Otros Aportes:

La Cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.52,166.12.

NOTA No. 19 Fondo de Garantía:

El saldo del Fondo de Garantía al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.1,300,000.00.

NOTA No. 20 Reservas de Capital:

Al 31 de diciembre de 2011, las Reservas de Capital se integran así:

| | | |
|---------------------------|---|--------------|
| Reserva Fondo de Garantía | Q | 1,300,000.00 |
| Fondo de Reserva | Q | 545,308.29 |
| TOTAL | Q | 1,845,308.29 |

NOTA No. 21 Resultados por Aplicar:



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Al 31 de diciembre de 2011, los Resultados por Aplicar se integran así:

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Utilidades por Aplicar | Q 68,348,605.36 |
| (-) Pérdidas por Aplicar | <u>Q 35,710,507.77</u> |
| TOTAL | Q 32,638,097.59 |

NOTA No. 22 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, se integran por los rubros siguientes:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Sueldos Extraordinarios | Q 56,814.99 |
| Aguinaldos | Q 15,871.23 |
| Indemnizaciones | Q 1,792,975.74 |
| Viáticos | Q 392,577.70 |
| Primas de Seguros | Q 1,273,646.73 |
| Entrenamiento y Capacitación | Q 170,782.47 |
| Vacaciones | Q 278,067.32 |
| Bono 14 | Q 5,998.70 |
| Dietas | Q 564,600.00 |
| Otras Prestaciones Laborales | Q 203,124.96 |
| Comisiones | Q 101,396.57 |
| Impuestos, Arbitrios y Contribuciones | Q 50,569.28 |
| Depreciaciones | Q 1,198,355.82 |
| Honorarios por Administración | Q 678,233.46 |
| Cuentas y Valores Incobrables | Q 25,924,528.08 |
| Amortizaciones | Q 242,092.27 |
| Gastos de Ejercicios Anteriores | <u>Q 571,330.46</u> |
| TOTAL | Q 33,520,965.78 |

Los Gastos Varios se integran por los siguientes rubros:

| | |
|---|---------------------|
| Cables, Telegramas y Correos | Q 32,664.33 |
| Agua, Luz y Teléfonos | Q 1,245,327.27 |
| Papelera y Útiles | Q 860,153.27 |
| Propaganda | Q 766,751.81 |
| Procesamiento de Datos | Q 10,000.00 |
| Pasajes, Fletes y Acarreos | Q 42,951.13 |
| Trabajos Técnicos | Q 20,486,847.69 |
| Reparación y Mantenimiento de Vehículos | Q 392,675.46 |
| Combustibles | Q 838,752.22 |
| Arrendamiento de Vehículos | Q 629,483.91 |
| Arrendamiento de Edificios | Q 2,080,030.40 |
| Arrendamiento de Equipo de Oficina | Q 103,627.26 |
| Reparación y Mant. De Maq. y Equipo | Q 107,118.79 |
| Alimentos y Bebidas | Q 925,132.20 |
| Reparación y Mantenimiento de Edificios | Q 41,913.94 |
| Utensilios de Limpieza | Q 115,155.87 |
| Suscripciones | Q 2,575.00 |
| Hospedaje | Q 7,155.48 |
| Seguridad y Vigilancia | Q 77,000.00 |
| Gastos de Representación | Q 153,000.00 |
| Diversos | <u>Q 424,380.69</u> |
| TOTAL | Q 29,342,696.72 |



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Honorarios por Administración:

De acuerdo a la cláusula DECIMO TERCERA de la Escritura Pública Modificatoria No. 34 de fecha 01 de junio de 2001, los honorarios por Administración se calculan aplicando el cero punto quince por ciento (0.15%) anual sobre el saldo vigente al último día de cada mes de la cartera de préstamos del Fideicomiso.

Cuentas y Valores Incobrables:

Las Cuentas y Valores Incobrables se calculan de acuerdo a lo establecido en la cláusula UNDECIMA, numeral 2. de la Escritura Modificatoria No. 56 de fecha 24 de julio del año 2000 y al Artículo 63, del Reglamento de Crédito del Fideicomiso, aprobado por el Consejo Directivo de Fontierras.

Guatemala, 01 de enero de 2012.


Lic. Luis Fernando Hernández
Contador General




Rudy Alejandro Ovalle Barrios
Auditor Interno





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Oscar Leonel Cordón Orellana
Presidente del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al 31 de diciembre de 2011, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Lic. Carlos Alfonso López Montúfar
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente recuperación de cartera crediticia

Condición

Al 31 de diciembre de 2011 el balance general presenta cifras acumuladas en la cartera de créditos por Q473,893,365.20, con altos niveles de morosidad, derivado que el 70% se encuentra contaminada de la siguiente forma: 41% vigentes en mora Q194,761,809.60; vencidos 28% en cobro administrativo Q137,274,386.21 y 1% en cobro judicial Q1,711,261.03.

Criterio

Ley del Fondo de Tierras. Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Creación, Naturaleza, Objetivos y Funciones del Fondo de Tierras, Artículo 4. Funciones del Fondo de Tierras. Literal k): Promover las acciones necesarias para el cobro de los créditos, otorgados a los beneficiarios de FONTIERRAS, a efecto de mantener una cartera sana y con mínimos niveles de morosidad.

Reglamento de Crédito del Fideicomiso “Fondo de Tierras Acuerdo de Paz”. Capítulo VIII. Disposiciones Complementarias. Artículo 67 Gestiones de cobro. Indica: El Fiduciario gestionará el cobro de los créditos otorgados con los recursos reembolsables del fideicomiso de conformidad con los programas de amortizaciones pactadas. FONTIERRAS apoyará las acciones de cobro al fiduciario.

El Reglamento de Administración del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Capítulo II Del Comité Técnico. Artículo 5 Funciones, inciso c) Conocer y dictaminar sobre los Estados Financieros y la situación de la cartera crediticia que le presente la Gerencia General de FONTIERRAS.

La Escritura Pública No. 143 del 8 de julio de 1997, Cláusula Quinta: Objetivos: I) Objetivos Generales: 1) Utilizar eficientemente los recursos financieros de “El Fondo”, Cláusula Octava: Derechos y Obligaciones de las Partes: II. Del Fiduciario: 2) Obligaciones: a) Ejecutar todas las acciones que sean necesarias para la eficaz administración y conservación del patrimonio fideicometido.

Causa

Incumplimiento a las leyes y regulaciones, así como a la escritura de constitución



del fideicomiso, por parte del Consejo Directivo del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y el Fiduciario.

Efecto

La falta de recuperación oportuna de la cartera crediticia, da lugar a riesgo en el retorno del crédito, además de limitar los fondos necesarios para cubrir las obligaciones inmediatas de operación y funcionamiento del fideicomiso.

Recomendación

Es necesario que el Comité Técnico del Fideicomiso, del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz implemente políticas adecuadas de recuperación de la cartera crediticia, a efecto de agilizar los procedimientos de cobro y ejecutar las acciones legales, tomando en cuenta la garantía de cada préstamo otorgado.

Comentario de los Responsables

En el caso del Programa de Acceso a la Tierra, el Fondo de Tierras, con la finalidad de mantener una cartera sana implementó la Política de emergencia para la reactivación productiva, renegociación de créditos y reestructuración de la cartera, según Punto Resolutivo de Consejo Directivo 32-2009 y sus modificaciones y ampliaciones contenidas en los puntos resolutivos 50-2009, 110-2010 y 104-2011.

El objetivo de la Política es establecer las disposiciones y condiciones técnicas y financieras para que los beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra, del Fondo de Tierras puedan actualizar y reactivar sus proyectos productivos, satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a sus compromisos financieros.

Esta política busca la mejora de la producción y productividad en fincas que han tenido problemas por bajos rendimientos, tierras poco productivas, fenómenos climatológicos, pérdida de cosechas, y conflictos organizacionales entre otros.

Para el caso específico del Programa de Arrendamiento de Tierras, se han contratado promotores de cobro para todo el país, lo que ha contribuido a la recuperación de dichos créditos.

También se cuenta con cartas de cobro que el Banco de Desarrollo Rural, ha emitido y emite en su momento, para apoyar y dejar constancia de las gestiones de cobro.

Comentario del Fiduciario

El Fiduciario ha realizado las acciones de cobro administrativas de acuerdo a lo



establecido por el Fideicomitente, trasladándole así los informes correspondientes al Fondo de Tierras, de los cuales estamos a la espera que nos indiquen las acciones legales a seguir en conjunto, al haber agotado las gestiones administrativas para el cobro de los préstamos.

Por lo cual es el Fideicomitente quien debe instruir al Fiduciario para ejecutar las acciones legales en dicha cartera.

Además a continuación se presentan las gestiones de cobro a la cartera del fideicomiso al 31 de diciembre del 2011:

| Estado | Casos | Monto | Saldo Cap | Cap Ven |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| No tiene Punto Resolutivo | 1 | 8,500,000.00 | 6,644,571.04 | 6,644,571.04 |
| Tiene Punto Resolutivo | 1 | 2,464,000.00 | 1,998,181.16 | 1,998,181.16 |
| Tiene Punto Resolutivo, Se aplico pago en el 2011 | 14 | 52,902,436.95 | 37,020,937.11 | 37,010,107.50 |
| Tiene Punto Resolutivo, Se aplico pero No realizo pago | 5 | 23,180,277.51 | 20,519,277.51 | 20,519,277.51 |
| Tiene Punto Resolutivo se aplico, pero no hubieron pagos posteriores | 3 | 11,122,500.00 | 9,186,712.91 | 9,186,712.91 |
| Total ADMINISTRATIVO | 24 | 98,169,214.46 | 75,369,679.73 | 75,358,850.12 |
| Favorecidos con Rebaja | 2 | 6,275,000.00 | 3,255,677.84 | 877,747.84 |
| Favorecidos con Rebaja ya aplico pago en el 2011 | 7 | 33,743,900.00 | 15,061,879.70 | 3,078,635.90 |
| No tiene Punto Resolutivo | 7 | 28,735,030.00 | 20,516,904.05 | 14,961,981.79 |
| Tiene Punto Resolutivo | 3 | 18,840,331.29 | 7,942,620.78 | 3,995,674.77 |
| Tiene Punto Resolutivo, Se aplico pago en el 2011 | 34 | 136,181,619.26 | 87,058,479.95 | 56,593,484.56 |
| Tiene Punto Resolutivo, Se aplico pero No realizo pago | 7 | 47,031,898.55 | 34,315,285.86 | 25,832,351.61 |
| Tiene Punto Resolutivo se aplico, pero no hubieron pagos posteriores | 8 | 35,046,134.76 | 23,665,740.42 | 12,166,899.24 |
| Tiene Punto Resolutivo pendiente aplicar rebaja | 1 | 5,200,000.00 | 2,945,221.00 | 1,840,763.15 |
| Total EN MORA | 69 | 311,053,913.86 | 194,761,809.60 | 119,347,538.86 |
| Demandados | 2 | 2,369,698.00 | 1,711,261.03 | 1,409,346.53 |
| Total JUDICIAL | 2 | 2,369,698.00 | 1,711,261.03 | 1,409,346.53 |
| Favorecidos con Rebaja | 15 | 13,818,732.12 | 6,020,154.64 | - |
| Favorecidos con Rebaja ya aplico pago en el 2011 | 29 | 69,044,721.68 | 23,429,263.52 | 1,143.97 |
| Tiene Punto Resolutivo, Se aplico pago en el 2011 | 3 | 4,210,000.00 | 1,448,207.87 | 10,973.54 |
| Total VIGENTE | 47 | 87,073,453.80 | 30,897,626.03 | 12,117.51 |



Programa de ejecución de los Acuerdos de Paz

| año | casos | notas realizadas | Pendientes Requerimiento Fideicomitente |
|--------------|---------------|------------------|---|
| 2008 | 15,625 | 15,625 | - |
| 2009 | 6,717 | 6,717 | - |
| 2010 | 10,376 | 2,177 | (8,199) |
| 2011 | 30,456 | - | (30,456) |
| total | 63,174 | 24,519 | (38,655) |

Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados y las pruebas de descargo no son suficientes para desvanecer el hallazgo, ya que indican sobre las acciones que se han realizado para el tratamiento de los créditos e informan del status de la cartera, sin embargo al 31 de diciembre de 2011, presenta altos niveles de morosidad, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente General del Fondo de Tierras, por Q10,000.00.

Área Técnica

Hallazgo No.2

Carencia de manual de funciones y atribuciones en el área técnica

Condición

En el Fondo de Tierras Acuerdo de Paz se determinó, a través de la verificación física de fincas La Roca en San Cristobal, Alta Verapaz, Finca Sechaj en Senahú, Alta Verapaz, finca Seacaal en San Pedro Carchá y finca Las Gaviotas en Melchor de Mencos, Petén, que el área técnica no se les da de forma pronta y eficiente a las ECAS beneficiarias.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.2 Estructura de control interno, establece:



“Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.”

Causa

El Director Ejecutivo del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz incumple El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.2 Estructura de control interno.

Efecto

Poca eficiencia y efectividad en el proceso de acompañamiento de la asistencia técnica a las ECAS, cuando ya poseen las tierras bajo su responsabilidad, propiciando un mal manejo de las mismas.

Recomendación

El Director de Acceso a la Tierra, debe girar instrucciones al Área Técnica y al Coordinador de Asistencia Técnica, para que de forma inmediata se elaboren e implementen los manuales de funciones y atribuciones.

Comentario de los Responsables

No se pronunciaron de forma magnética ni física al respecto.

Comentario de Auditoría

Debido a que no se presentaron pruebas de descargo por parte de los responsables, se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente General, por Q80,000.00.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Oscar Leonel Cordón Orellana
Presidente del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Lic. Carlos Alfonso López Montúfar
Auditor Gubernamental

Guatemala, 14 de mayo de 2012



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Uso y manejo inadecuado de cuenta contable

Condición

El Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2011 del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Fondo Nacional de Tierras y Apoyo a la Ejecución del los Acuerdos de Paz, presenta la cuenta disponibilidades con cargos por Q557,346,578.67, abonos por Q555,886,218.29, con un saldo de Q1,460,360.38, el cual no se pudo verificar, porque el fiduciario no reporta estados de cuenta individual por fideicomiso.

Criterio

Código de Comercio, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, artículo 785 Obligaciones del fiduciario. Inciso 4o. indica: Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran.

Causa

Falta de control en la administración de los ingresos y egresos del fideicomiso, lo que impide comprobar con certeza las operaciones del fideicomiso.

Efecto

No se tiene certeza de las operaciones financieras del fideicomiso, no existen conciliaciones bancarias ni se pueden realizar arqueos de caja.

Recomendación

El Gerente General del Fondo de Tierras, debe girar instrucciones a la Directora Administrativa Financiera y Tesorero para que se establezca el procedimiento adecuado para el manejo de la cuenta de disponibilidades del Fideicomiso, a efecto que puedan ser objeto de fiscalización.



Comentario de los Responsables

De la administración del Fondo de Tierras

Hasta donde se tiene conocimiento, el Banco de Desarrollo Rural, emite estados contables de las cuentas del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. De los procedimientos administrativos que esa institución maneja para el control y registro de sus cuentas, informara el Fiduciario.

Del Fiduciario

El Balance General consolidado, muestra saldos de forma unificada de las tres empresas que el Fondo de Tierras las reconoce como PROGRAMAS, las cuales son: Fondo de Tierras Acuerdos de Paz, Fondo Nacional de Tierras y Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz. Las 3 conforman el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz, de los cuales se entregaron en oficios DF-1501-2011 en el punto 5, y DF-69-2012 punto 4, los estados de cuenta contables de cada una de las empresas o programas.

Además se realizó una revisión a los documentos en oficinas de zona 11, donde se tuvo oportunidad de verificar las operaciones que afectan a dicha cuenta en cada una de las empresas o programas, por lo cual si se entregó información que se pudo verificar.

Por lo anterior es importante aclarar que no utilizamos la cuenta 301101.01 Disponibilidades del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz para contabilizar operaciones de otros fideicomisos. Es decir cada fideicomiso utiliza sus fondos en forma independiente con su número de empresa y número de Nit.

Comentario de Auditoría

Derivado de la dificultad para fiscalizar la cuenta Disponibilidades del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y tomado en consideración que no se tienen conciliaciones bancarias al respecto, ni se pueden realizar arquezos de caja, esta comisión de auditoría confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente General del Fondo de Tierras, Directora Administrativa Financiero y Tesorero por Q5,000.00 para cada uno.



Hallazgo No.2

Incumplimiento a la liquidación del fideicomiso

Condición

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, reflejan cifras consolidadas del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Fondo Nacional de Tierras –FONATIERRA- y Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz. El fideicomiso Fondo Nacional de Tierras denominado FONATIERRA, creado mediante Acuerdo Ministerial No.751-92 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de fecha 14 de agosto de 1992, fue extinguido mediante Acuerdo Gubernativo 392-97 de fecha 14 de mayo de 1997, Escritura 398 de fecha 18 de noviembre de 1997. Sin embargo se emiten Estados Financieros que reflejan movimientos en las cuentas del Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Criterio

De acuerdo a Escritura Pública No.398, Cláusula Tercera: “Liquidación del Fideicomiso: Para formalizar la extinción del fideicomiso antes citado, deberá iniciarse el correspondiente proceso de liquidación, hasta la obtención del respectivo finiquito. Para tal efecto, deberá integrarse la correspondiente Comisión Liquidadora, la cual estará integrada por representantes de los entes fiscalizadores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA-, como Fideicomitentes; y Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, como Fiduciario. Dicho proceso de liquidación deberá realizarse en un plazo máximo de un año, contados a partir de la presente fecha. Del resultado de dicha liquidación, la Comisión Liquidadora informará por escrito a la Contraloría General de Cuentas, para que, como órgano superior de control fiscal, efectúe la fiscalización correspondiente.

Causa

No se cumplió con el proceso de liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras-FONATIERRAS-.

Efecto

Al no concluirse el proceso de liquidación del fideicomiso, se sigue incurriendo en costos y gastos de operación.



Recomendación

El Gerente General del Fondo de Tierras, debe concluir el proceso de liquidación del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

De la administración

La escritura 398 de la Escribanía de Gobierno, de fecha 18 de noviembre de 1997 en la cláusula segunda manifiesta que amparados en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo Número trescientos noventa y dos guión noventa y siete (392-97) de fecha catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997), publicado en el Diario Oficial el dieciocho (18) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997) y la Resolución de la Comisión Encargada de la Transformación de BANDESA número CTB guión cero cuarenta y ocho guión noventa y siete (CTB-048-97), de fecha cuatro (4) de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), se convino en EXTINGUIR el Contrato de Fideicomiso denominado "FONDO NACIONAL DE TIERRAS-FONATIERRAS".

El capital remanente de dicho Fideicomiso, debe formar parte del patrimonio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, situación que consta en los Estados Financieros del mismo.

Con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho el Director de Contabilidad del Banco de Desarrollo Rural certificó los saldos al 31 de agosto de 1998, de las cuentas y montos del Fideicomiso FONATIERRA.

Del Fiduciario

El Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras fue extinguido de acuerdo a lo establecido en la escritura pública número 398 de fecha 18 de noviembre de 1997, y con base a la liquidación se traslado el saldo de los activos, pasivos y capital al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por la cantidad de Q.129,731,053.57 como se refleja en los estados financieros de este último.

Por decisión del Fideicomitente se elaboran 4 estados financieros, siendo estos:.

Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Fondo Nacional de Tierras
Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz.



El estado financiero del Fideicomiso denominado Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el cual consolida las operaciones contables de los programas indicados en los numerales del 1 al 3.

Por lo anterior, será decisión del Fideicomitente si se deja de elaborar el estado financiero del Fondo Nacional de Tierras.

Comentario de Auditoría

El fideicomiso Fondo Nacional de Tierras fue extinguido de acuerdo a lo establecido en Escritura Pública número 398 de fecha 18 de noviembre de 1997, y a la fecha no se ha concluido el proceso de extinción, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

El Fideicomitente, debe informar a la Contraloría General de Cuentas, sobre las acciones procedentes, en un plazo de 90 días a partir de la recepción del presente informe.

Área Técnica

Hallazgo No.3

Incumplimiento a reglamento

Condición

En el fondo de Tierras Acuerdo de Paz se determinó, que el tiempo que se está llevando el proceso de entrega de créditos a las ECAS solicitantes es mucho mayor al establecido por el fideicomiso.

Criterio

Punto Resolutivo del libro de actas del Consejo Directivo del Fondo de Tierras número (38-2007), contenido en el acta número (23-2007), de fecha 15 de mayo del año 2007, en el contenido de la primera fase del numeral 1 al 30 y de la segunda fase del numeral al 23. Indican: "Que el total de días establecidos en el proceso de aprobación de los procedimientos técnicos y administrativos para el trámite de las solicitudes de crédito para compra de tierras en forma colectiva, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz es de 229 días".

Causa

Las autoridades encargadas de la gestión, ejecución y toma de decisiones no verificaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto resolutivo



38-2007.

Efecto

Riesgo en el manejo inadecuado del otorgamiento del crédito.

Recomendación

El Director Ejecutivo del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz debe girar instrucciones al director de acceso a la tierra, coordinador del área socioeconómica, coordinador del área jurídica, a efecto de que en un plazo inmediato sean cumplidos todos los requisitos del punto resolutivo 38-2007, contenido en el acta 23-2007.

Comentario de los Responsables

No se pronunciaron de forma magnética ni física al respecto.

Comentario de Auditoría

Debido a que no se presentaron pruebas de descargo por parte de los responsables, se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente General, por Q80,000.00.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la auditoría correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, no existen recomendaciones.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|
| 1 | LUIS FERNANDO PEÑA DE LEON | GERENTE GENERAL | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 2 | HARVEY ARNOLD TAYLOR CORLETO | SUBGERENTE GENERAL | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 3 | EDWIN HAROLDO ALVARADO LOPEZ | AUDITOR INTERNO | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 4 | MELVYN PATRICIA CHUR SANDOVAL | DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA | 01/01/2011 | 30/06/2011 |
| 5 | INGRID CAROLINA GARCIA QUEZADA | COORDINADORA ADMINISTRATIVA | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 6 | OTTO RENE HERNANDEZ CASTRO | COORDINADOR FINANCIERO | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 7 | ROBERTO LEONEL RECIOS HERRERA | ENCARGADO DE PRESUPUESTO | 01/01/2011 | 15/07/2011 |
| 8 | ANA BEATRIZ JUAREZ GONZALEZ | ENCARGADA DE PRESUPUESTO | 16/08/2011 | 31/12/2011 |
| 9 | BALBINO ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ | TESORERO | 01/01/2011 | 31/12/2011 |
| 10 | ELDER ISAAC RODRIGUEZ GALINDO | CONTADOR GENERAL | 01/01/2011 | 31/12/2011 |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Como resultado de las acciones orientadas al cumplimiento de la Misión y Objetivos del Fondo de Tierras, existen Familias Campesinas Propietarias de Tierra, las cuales constituyen el fundamento de su desarrollo social, cultural y espiritual; con alto grado de desarrollo humano e integradas a los procesos productivos, sociales, y políticos del país, en armonía y paz con la sociedad, la cual reconoce y respeta su identidad social y cultural. Son familias productoras con una creciente productividad y competitividad, que usan el suelo, el bosque, el agua y demás recursos naturales en forma sostenible. Tienen certeza jurídica sobre sus tierras, la cual es garantizada por el Estado y reconocida por la sociedad. Además cuentan con facilidades de acceso a crédito formal para financiar proyectos productivos y desarrollo comunitario.

Misión

En el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con eficiencia, eficacia,



transparencia, espíritu de servicio, enfoque intercultural y de género, el Fondo de Tierras tiene la misión de facilitar a campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica. Así también, regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado; y readjudicar aquéllas que fueron entregadas irregularmente.

Estructura Orgánica

Comité Técnico del Fideicomiso

Se establece un Comité Técnico, encargado de dirigir y coordinar las actividades del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz que se integra con representantes del Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, en calidad de Fideicomitente y del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima BANRURAL en calidad de Fiduciario, de la siguiente forma: Un representante titular y un suplente electos por el Consejo Directivo de FONTIERRAS, entre sus miembros. El representante titular actuará como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, y en su ausencia actuará el suplente. El Gerente General de FONTIERRAS, quien además actuará como Secretario y tendrá como suplente al Subgerente General. Un representante titular y un suplente por el Fiduciario, Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, -BANRURAL-, nombrados por el Banco.

Órganos Superiores del Fondo de Tierras:

Consejo Directivo

Integrado por los directores titulares y sus respectivos suplentes: Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, y su suplente que será uno de los viceministros. Un Director titular y un suplente nombrados por el Ministro de Finanzas Públicas. Un Director titular y un suplente designados por el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-. Un Director titular y un suplente nombrados por Cámara del Agro de Guatemala. Un Director titular y su suplente en representación de las Organizaciones Indígenas de Guatemala con personalidad Jurídica. Un Director titular y su suplente en representación de las Organizaciones Campesinas de Guatemala con personalidad Jurídica. Un Director titular y su suplente en representación del Movimiento Cooperativo Federado y no Federado.

Gerencia General y Subgerencias.



FONTIERRAS cuenta además con un cuerpo de asesores permanentes, y con las unidades administrativas y técnicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en la ley del Fondo de Tierras.

